

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 4.06/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 4.06/2012: Identificar y diseñar un programa permanente para impulsar tecnologías vehiculares alternativas para reducir emisiones y mejorar su eficiencia energética.
Autoridad a la que está dirigida	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Transporte y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014). (Aceptada, mediante oficio STV/OS/0128/12). - Secretaría del Medio Ambiente (Aceptada, mediante oficio SEDEMA/DGGCA/3947/2013). - Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (Aceptada por normatividad)
Información presentada para dar cumplimiento	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD</p> <p>STV/OS/0128/12. La Secretaría de Transporte y Vialidad (STV) acepta iniciar la identificación para una propuesta de un programa de impulso a tecnologías vehiculares para reducir emisiones y mejorar la eficiencia energética, se instruirá para su avanzar en el cumplimiento de la misma a la Dirección General de Transporte de esta Dependencia.</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>SEDEMA/DGGCA/3947/2013. La Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría del Medio Ambiente, la Red de Transporte de Pasajeros y el Metrobús, de manera conjunta con el Gobierno de Japón, el Banco Mundial, BANOBRAS, Volvo, Mercedes Benz, Hyundai, Dina y Fotón, realizaron el documento “Corredores de Transporte de bajo carbono. Pruebas a autobuses con tecnologías de bajas emisiones en la Ciudad de México”, cuyo objetivo fue evaluar e incorporar autobuses con tecnologías de bajas emisiones en los corredores de transporte de pasajeros de la Ciudad y poder así mejorar la movilidad, modernizar la flota de transporte, reducir la huella de carbono, desincentivar el uso del automóvil particular y fomentar el transporte público.</p>

1



SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (ahora **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014).

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Reunión de Trabajo 22 de marzo de 2016. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General, personal de la Dirección de Evaluación y la Consejera Ciudadana, Dra. Eréndira Viveros Ballesteros.

EVALÚA-CDMX

CEDS/DG/1059/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad en seguimiento al Oficio STV/OS/0128/12 y la reunión de trabajo del 22 de marzo de 2016, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación.

CEDS/DG/932/2017. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Movilidad, solicitando se envíe la información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la recomendación.

Reunión de Trabajo 15 de enero de 2018. Esta reunión se llevó a cabo entre el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Movilidad, Lic. Humberto Morgan Colón, y personal del EVALÚA-CDMX encabezado por el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General y personal de la Dirección de Evaluación.

SM-CA-00038-2018. Respecto de la Recomendación se informa:

Como respuesta al compromiso para abatir el cambio climático y generar un entorno sustentable con la aplicación de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente se han alcanzado los siguientes logros:

Con el objetivo de mantener la renovación del transporte público individual mediante la sustitución a vehículos híbridos en el marco de la modernización emprendida por esta administración, se incrementó el monto para el apoyo otorgado a los concesionarios de este servicio pasando de 35 mil a 50 mil pesos de financiamiento, teniéndose 255 vehículos en operación. El Servicio de Transportes Eléctricos opera 20 taxis eléctricos.

Adicionalmente el Sistema de Movilidad 1 adquirió 2 autobuses híbridos (eléctricos – Gas Natural Comprimido) para operar en la Línea 1 de Ecobús Balderas - Santa Fe; 40 autobuses que funcionan con Gas Natural Comprimido (GNC) para operar en la Línea 2 de Ecobús sobre la Autopista Urbana Poniente (Supervía); 12 unidades articuladas con tecnología Euro V, distribuidas 5 de ellas para incorporarlas a los corredores BRT, Líneas 1 (Caminero-Indios Verdes) y 2 (Tepalcates-Tacubaya) de Metrobús y los restantes 5 a la Línea 5 (San Lázaro-Río de los Remedios).

Análisis realizado por el Comité de Evaluación y Recomendaciones:

El gobierno de la Ciudad de México a través del **SM1** y los **Taxis híbridos** impulsa



tecnologías vehiculares alternativas para reducir emisiones.

El **SM1** es un modelo de transporte de avanzada en el uso de nuevas tecnologías. Constituye el principal indicador para las empresas del rubro que prestan este servicio a la población, lo que conlleva una gran responsabilidad que obliga a marcar lineamientos y determinar parámetros en el traslado de personas pasajeras. La reducción de emisiones contaminantes es en la actualidad, un factor primordial dentro las consideraciones para el transporte en la Ciudad de México. La nueva cultura de movilidad promueve el uso de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente, así como desincentiva el uso del auto particular, por lo que es necesario ofrecer un servicio de transporte público de carácter social, eficiente, suficiente, económico y ecológico. Bajo este contexto, el SM1 da tratamiento de los residuos peligrosos que se generan producto de la operación de servicio, así como de los bienes muebles de desecho. Por ello, en el periodo que se informa y en términos de la normatividad vigente, se vendieron más de 91 mil 856 kilogramos de desechos a los cuales se les dio seguimiento a su destino final. Al ser adjudicados se verifica que cubran los requisitos solicitados por las autoridades ambientales.

Taxis híbridos. Por su relevancia, en la actual Administración del Gobierno de la Ciudad de México promueve la modernización del parque vehicular de transporte individual por unidades nuevas híbridas o eléctricas que cumplan con los requisitos físicos y mecánicos necesarios. La finalidad es ofrecer a la población un Servicio de Transporte Público Individual en condiciones de seguridad, eficiencia, eficacia y confort, al tiempo que se reduce la emisión de gases contaminantes. Esto, se realiza mediante apoyos o créditos otorgados a las personas concesionarias. Instituciones financieras brindan condiciones preferenciales a quienes deseen adquirir por voluntad propia nuevas unidades, a través de la sustitución de aquellas que concluyeron su vida útil o que hayan sido accidentadas. Podrán optar por el apoyo mediante el financiamiento por parte de una institución financiera; apoyo económico de 50 mil pesos otorgado por el Gobierno capitalino, con la condicionante de destruir la unidad prestadora del servicio; apoyo económico de 50 mil pesos y financiamiento, con el objetivo de adquirir vehículos híbridos o eléctricos. Para el mes de septiembre de 2017, se estima otorgar 200 apoyos.



FUENTE: Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México, Glosa Secretaría de Movilidad

Con base en lo antes expuesto, en la III Sesión Ordinaria 2018, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Recomendación 4.06/2012 derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

[Handwritten signatures]



**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALEJONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

4

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA RECOMENDACIÓN 4.06/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.

